



Ministerio de Desarrollo Económico
artesanías de colombia

MANOFACTO/99 - UN REGALO ARTESANAL

INFORMACION PARA EXPOSITORES

QUIÉN LA ORGANIZA?

Manofacto/99 es una feria artesanal organizada por Artesanías de Colombia, entidad gubernamental de carácter nacional, vinculada al Ministerio de Desarrollo Económico, entidad con más de treinta años de experiencia en la realización de programas de desarrollo, fomento y comercialización de la artesanía y La Corporación para el Desarrollo de la Microempresa entidad que promueve el desarrollo de la microempresa colombiana.

QUÉ ES?

Este certamen dió inició en el mes de Agosto con la inauguración de la primera etapa del proyecto, con la realización de la feria Manofacto Expo tendencia artesanal.

La participación en eventos comerciales, propicia el vínculo directo entre el artesano y el comprador, evitando intermediarios, promoviendo contactos y ventas a mediano y largo plazo.

DÓNDE Y CUÁNDO ES?

La muestra se exhibe en un área de 2.300 metros cuadrados en la Plaza de los Artesanos, sitio construido específicamente para la comercialización de objetos del sector artesanal y la pequeña empresa.



Más de 120 artesanos reunidos en un solo lugar con una amplia producción artesanal estarán presentes en **MANOFACTO/99 - Un regalo Artesanal** , del 6 al 16 de Agosto de 1999.

El evento durará diez días y estará abierto al público desde las 10 :00 de la mañana hasta las 8 :00 de la noche.

La Feria estará distribuida así:

LAS ARTES DEL FUEGO	TEJIENDO IDEAS	LOS OFICIOS DE LA MADERA	()
Cerámica	Textiles	Coco	Papel
Vidrio	Fique	Guadua	Amero
Forja	Cestería	Tagua	Velas
			Fibras animales
			Fibras vegetales

Se contará con 24 stands de dulces y comidas de las diferentes regiones de Colombia.

La artesanía constituye el reflejo material y anónimo que a lo largo de la historia ha ido forjando la identidad de los pueblos.

Aunque la manualidad es un criterio básico para diferenciar el producto artesanal del industrial, no todo lo realizado a mano es artesanal.

En la muestra se presentan tres modalidades de artesanía:

Indígena: Objetos de la cultura material de diferentes etnias del país.

Tradicional: Objetos resultantes de la fusión de las culturas americana, africana y europea, cuyas técnicas de elaboración son manejadas especialmente por artesanos de las zonas rurales del país.



Contemporánea: Es el trabajo que incorpora elementos de distintas culturas, nuevos materiales, técnicas y elementos de diseño que responden a las necesidades de la vida actual.

Sin embargo, en un objeto pueden converger elementos de las diferentes modalidades, pues la Artesanía no es un proceso estadístico.

CÓMO SE PROMOCIONA?

El plan de promoción y divulgación se realiza a través de folletos, cuñas radiales, vallas, y comerciales de televisión.

QUE SE ESPERA?

Manofacto al consolidar el objeto artesanal como producto de alta calidad y creatividad, pretende llegar a nuevos segmentos del mercado y así, generar en un futuro avances significativos en la economía nacional y en los sectores dedicados a esta actividad.

El visitante espera encontrar productos con un alto contenido de diseño, funcionales, de excelente calidad y con precios inferiores a los del comercio en general.

QUIÉN PARTICIPA?

Solamente los artesanos productores cuyos objetos sean aprobados por el Comité de Evaluación de productos.

CÓMO PARTICIPAR?

Los artesanos residentes fuera de Bogotá deben enviar una muestra física de sus productos y/o el registro fotográfico de todos los artículos al comité de Manofacto.

Los residentes en Bogotá deben solicitar una cita con un diseñador de Manofacto para la presentación de sus productos. Deben traer una muestra física y el registro fotográfico de las piezas que exhibirán.



CUÁNTO CUESTA?

Para todos los expositores el costo total del stand de 2.00m X 2.00m por 10 días de Feria, se ha establecido en **Doscientos mil pesos m/cte (\$200.000.00)**.

DÓNDE SE PAGA?

Las consignaciones deben hacerse a nombre de **Artesanías de Colombia S.A.** en la cuenta del Banco Popular - Oficina Principal No. 04003110-6 .

CÓMO SE PAGA?

Se debe cancelar la totalidad al hacer la separación del espacio.

Únicamente se separa el stand presentando la cédula del responsable del contrato, el **original y una fotocopia** de la consignación por el valor correspondiente. Tenga en cuenta que cerca de la Plaza NO hay Servicio de Fotocopiadora.

Los expositores residentes fuera de Bogotá deben enviar la fotocopia de la cédula y la consignación en original y fotocopia por correo certificado.

Se hará efectiva la asignación del stand una vez se reciban los documentos anteriores.

QUÉ SE PAGA?

El costo de área de exhibición incluye:

- Nombre del Stand
- Paneles divisorios
- Un escritorio y una silla
- Iluminación

No incluye:

- Lámparas, tomas y conexiones eléctricas especiales
- Teléfonos
- Instalación de agua y drenaje
- Estanterías y muebles especiales



CUÁLES SON LAS NORMAS?

- Para conservar el orden en el aspecto general de las Plazas, la disposición de la panelería y perfilería no puede ser modificada.
- Los espacios vacíos de los stands no pueden ser tapados o cerrados.
- Los techos falsos y otros objetos se pueden colgar únicamente de la perfilería interior
- Los paneles de color deben permanecer libres.
- Cada stand necesita un área de circulación frontal para permitir el acceso de los visitantes.
- Los montajes especiales deben ser solicitados al comité de Manofacto/99 al momento de hacer la inscripción. Durante el montaje no se aceptan cambios.
- El expositor solo podrá exhibir los productos aceptados por el comité de Manofacto/99 y por consiguiente los que figuren relacionados en el contrato.
- El expositor está en la obligación de conservar un muestrario suficiente para mantener surtido el stand hasta el último día de la feria.
- El nombre que se coloca en el stand es el que aparece en el contrato. Los cambios que ocurran durante el evento tienen un costo adicional y se realizarán cuando se haya terminado de marcar la totalidad de los stands.
- El nombre que se coloca en el stand es el que aparece en el contrato. Los cambios que ocurran durante el evento tienen un costo adicional y se realizarán cuando se haya terminado de marcar la totalidad de los stands.



- El arriendo de espacios a terceros ocasiona sanciones.
- Una vez aceptado y firmado el contrato de Participación, el expositor se compromete a cumplir con lo estipulado en el mismo.
- No se debe realizar ninguna consignación antes de que el producto haya sido aceptado por el comité de Manofacto/99. No habrá devolución de dinero.

POR SI ACASO . . .

- Manofacto se reserva el derecho de modificar la ubicación del stand avisando con la debida anticipación.
- La organización del Evento recomienda a todos los expositores tomar un seguro de transporte puerta a puerta desde el inicio del evento, hasta treinta días después de su finalización. Este seguro puede tramitarse en cualquier empresa transportadora.
- En caso de pérdida, robo o deterioro de la mercancía, el expositor deberá presentar el denuncia antes las autoridades competentes e informar a la oficina coordinadora de la Feria.